

Ate, 06 de Septiembre de 2024

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° -2024-EMAPE/PE

VISTOS:

La Carta de Renuncia s/n de fecha 15/08/2024 de fecha 15 de agosto de 2024 de la señora Jessica Jacqueline Silva García; el Informe N° 00687-2024-EMAPE/GRH de fecha 06 de setiembre de 2024 de la Gerencia de Recursos Humanos; el Memorándum N° 00671-2024-EMAPE/GCAF de fecha 06 de setiembre de 2024 de la Gerencia Central de Administración y Finanzas; el Informe N° 472-2024-EMAPE/GCAJ de fecha 06 de setiembre de 2024 de la Gerencia Central de Asesoría Jurídica; el Memorándum N° 00694-2024-EMAPE/GG de fecha 06 de setiembre de 2024 y el Informe N° 000042-2024-EMAPE/GG de fecha 06 de setiembre de 2024, de la Gerencia General;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 146 de fecha 26 de junio de 1986 es creada la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima Sociedad Anónima – EMAPE S.A., y constituida como sociedad anónima por Escritura Pública del 22 de diciembre de 1986. Es una empresa de la Municipalidad Metropolitana de Lima que tiene personería jurídica de derecho privado;

Que, mediante Acta de Junta General de Accionistas de fecha 06 de octubre de 2022 de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima S.A. – EMAPE S.A., se acordó la modificación del Estatuto de la Sociedad, modificándose la denominación social a Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A. cuya sigla es EMAPE S.A.;

Que, la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A., tiene por objeto dedicarse a la construcción, remodelación, mantenimiento y conservación de vías de tránsito, sean éstas urbanas, interurbanas o suburbanas, incluyendo vías de acceso, puentes, accesos, pasos a nivel y a desnivel, bermas intercambios viales, zonas de servicio y zonas de recreación, en forma directa o por contrato o encargo con terceros. Podrá complementariamente, de igual forma, encargarse del ornato y del mantenimiento de las respectivas áreas verdes y anexas. Además, la sociedad podrá realizar obras sociales, realizar obras sociales, tales como lozas deportivas, escaleras, puentes peatonales y muros de contención, entre otras obras de infraestructura, así como realizar otras actividades, obras o servicios relacionados con su objeto social, que acuerde su Directorio o le encargue la Municipalidad Metropolitana de Lima, municipalidades distritales, a través de sus órganos competentes; así como la cobranza y administración del sistema de peajes y servicios viales que en estos se brinda, entre otros, conforme consta en el Acta de la sesión de la Junta General de Accionistas de fecha 17 de julio de 2023, que aprueba la modificación del estatuto social de EMAPE S.A.;



Que, la Junta General de Accionistas de EMAPE, en la sesión del 17 de julio de 2023, aprobó la modificación del Estatuto;

Que, mediante Acta de Sesión del Directorio N° 14-2023 de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima S.A. – EMAPE S.A. se acuerda por unanimidad aprobar la delegación de facultades del Directorio, a la Presidencia Ejecutiva, para aprobar la designación y encargatura de cargo y funciones de los Gerentes de EMAPE S.A. y aceptar las renunciaciones que formulen, con cargo a informar al Directorio;

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 000110-2023-EMAPE/GG de fecha 24 de agosto de 2023, se aprobó la modificación al Reglamento de Organización y Funciones de EMAPES.A.;

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 00066-2024-EMAPE/GG de fecha 14 de junio de 2024, se aprobó la modificación al Reglamento de Organización y Funciones de EMAPE S.A.;

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 00071-2024-EMAPE/GG de fecha 14 de junio de 2024 se aprobó la modificación del artículo segundo de la Resolución de Gerencia General N° 00066-2024-EMAPE/GG con eficacia anticipada al 17 de mayo de 2024;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 071-2023-EMAPE/PE de fecha 03 de noviembre de 2023, la Presidencia Ejecutiva, resuelve designar, a partir del 04 de noviembre de 2023 a la señora Jessica Jacqueline Silva García, en el cargo de Secretario Técnico de Procedimientos Administrativos Disciplinarios de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos – EMAPE S.A.;

Que, mediante la Carta de Renuncia s/n de fecha 15/08/2024 de fecha 15 de agosto de 2024, la señora Jessica Jacqueline Silva García, presenta su renuncia al cargo de Secretario Técnico de Procedimientos Administrativos Disciplinarios de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos – EMAPE S.A.;

Que, mediante Memorándum N° 694-2024-EMAPE/GG de fecha 06 de setiembre de 2024, mi despacho solicitó la evaluación curricular del señor Elhard Zuñiga Sanchez, con el objeto de verificar si cumple con el perfil para la designación a partir del lunes 09 de setiembre de 2024, en el cargo de Secretario Técnico de Procedimientos Administrativos Disciplinarios de EMAPE S.A.;

Que, la Gerencia de Recursos Humanos con Informe N° 687-2024-EMAPE/GRH de fecha 06 de setiembre de 2024, emite opinión técnico favorable y concluye que el señor Elhard Zuñiga Sanchez, cumple con los requisitos exigidos en el Manual de Perfiles de Puestos, para la designación en el cargo de Secretario Técnico de Procedimientos Administrativos Disciplinarios de EMAPE S.A.;

Que, mediante Memorándum N° 671-2024-EMAPE/GCAF de fecha 06 de setiembre de 2024, la Gerencia Central de Administración y Finanzas, acoge y



remite los actuados a la Gerencia Central de Asesoría Jurídica solicitando opinión legal y continuar con el trámite correspondiente;

Que, la Gerencia Central de Asesoría Jurídica a través del Informe N° 472-2024-EMAPE/GCAJ de fecha 06 de setiembre de 2024, emite opinión legal favorable para la designación del señor Elhard Zuñiga Sanchez en el cargo de Secretario Técnico de Procedimientos Administrativos Disciplinarios de EMAPE S.A.;

Que, mediante Informe N° 000042-2024-EMAPE/GG de fecha 06 de setiembre de 2024, la Gerencia General brinda su conformidad para la designación del señor Elhard Zuñiga Sanchez en el cargo de Secretario Técnico de Procedimientos Administrativos Disciplinarios de EMAPE S.A.;

Con el visado del Gerente General, del Gerente Central de Asesoría Jurídica, del Gerente Central de Administración y Finanzas y del Gerente de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA, y dar por concluida la designación de la señora Jessica Jacqueline Silva García, en el cargo de Secretario Técnico de Procedimientos Administrativos Disciplinarios de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A., siendo su último día de labores el 8 de setiembre de 2024, dándose las gracias por el servicio prestado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir del 09 de setiembre de 2024, al señor ELHARD ZUÑIGA SÁNCHEZ, en el cargo de Secretario Técnico de Procedimientos Administrativos Disciplinarios de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A..

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la señora Jessica Jacqueline Silva García, al señor Elhard Zuñiga Sánchez y a la Gerencia de Recursos Humanos para los fines que correspondan.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Tecnologías de la Información la publicación y difusión de la presente Resolución en el portal web institucional (www.emape.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento Firmado Digitalmente por:
JESSICA PATRICIA VILLEGAS VÁSQUEZ
Presidencia Ejecutiva
Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A.
EMAPE S.A.

